

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
PRONNKYTRANSP S.A.

1. He revisado el balance general de la Compañía PONKYTRANSP S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión es el cumplimiento por parte de la empresa PONKYTRANSP S.A. y/o sus Administradores relacionada con:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones por la Superintendencia de Compañías
3. Los resultados no revelaron situaciones que, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **PONKYTRANSP S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017,
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y pruebas efectuadas.
5. En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales, y denuncias sobre la gestión de administradores.

Atentamente,


Comisario

Guayaquil, Enero 19 del 2018